



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 15 AGO 2023

Nº 301

Expediente Nº 14.222/2006

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.222/2006, por el cual se gestiona la asignación de la Responsabilidad de las Cátedras correspondientes a Ingeniería Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Escuela, mediante Nota Nº 1904/23, solicita que se asigne la función de Profesor Responsable para el dictado de la asignatura “Estabilidad III” al Ing. Antonio Alejandro FORNS, debido a la jubilación del Ing. Esteban CHA USANDIVARAS.

Que por Resolución FI Nº 334-D-2023 –*ad referendum* del Consejo Directivo-, se solicita al Consejo Superior que tenga por aceptada, a partir del 1 de junio de 2023, la renuncia definitiva presentada por el Ing. Esteban CHA USANDIVARAS al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura “Estabilidad III” de Ingeniería Civil.

Que el Ing. Antonio Alejandro FORNS se desempeña como Profesor Asociado, con Dedicación Simple, en el Requisito Curricular “Práctica Profesional Supervisado” y como Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura “Estabilidad III”, ambos de Ingeniería Civil.

Que el Ing. FORNS manifiesta expresamente su conformidad para asumir la responsabilidad de la citada Cátedra.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en Despacho Nº 195/2023,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.222/2006

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de agosto de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por asignada al Ing. Antonio Alejandro FORNS la Responsabilidad de la Cátedra “Estabilidad III” de Ingeniería Civil, a partir del 1 de junio de 2023 y hasta disposición en contrario.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Antonio Alejandro FORNS; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica y girar los obrados a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **301 -CD- 2023**


Ing. JORGE ROMUALDO BERKEHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa